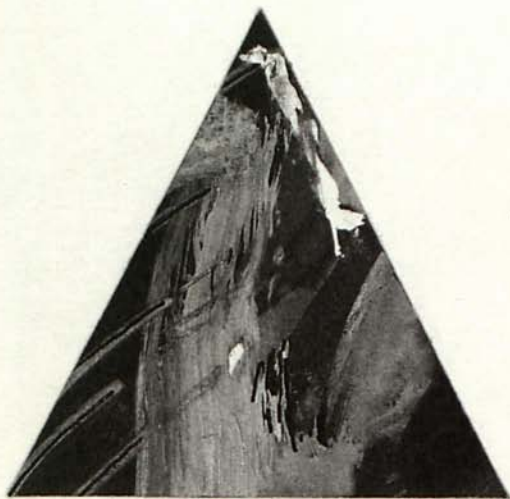


*Boqueán
Autv*

TRIVIUM

ANUARIO DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS



JEREZ DE LA FRONTERA / NUM. 7 / NOVIEMBRE 1995

'ABEJAS REINAS' Y 'ZÁNGANOS' ANDALUCES

Ginés Bonillo Martínez

Dada la concisión del título, conviene dejar sentadas desde el principio ciertas precisiones esenciales para una adecuada aproximación a este trabajo. Primero: se trata de un estudio lingüístico, y en concreto léxico, de los nombres usados en Andalucía para referirse a la abeja reina y al zángano. Segundo: el material léxico objeto de estudio es el que ofrece el mapa 633 del *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía* (ALEA) (1), correspondiente a 'abeja reina' (y que proporciona también información sobre 'zángano'). Tercero: las denominaciones recogidas en el ALEA son las *denominaciones populares*, desde el punto de vista social; algunas, desde la perspectiva geográfica, son *dialectalismos*, e incluso *localismos*; y otras, desde la perspectiva temporal, empiezan a quedar clasificadas mejor bajo el concepto de *arcaísmos*. Por lo que, en fin, las denominaciones a que se hace referencia en este trabajo eran las propias de hablantes de estratos sociales populares, mayoritariamente de ámbitos rurales, de la Andalucía de mediados del siglo XX (momentos antes del lento pero extraordinario desarrollo socio-económico de la segunda mitad de siglo).

I. 'ABEJA REINA' («Hembra fecunda de las abejas»).

«Esto es que las auejas tienen su Rey, a quien obedecê y siguen por do quiera que va. [...] y anda por sus estancias, mirando los officios y trabajos de sus vassallos, y exhortando los al trabajo con su vista, y real presencia, sin poner el las manos en la obra. Porque no nacio el para seruir, sino para ser seruido como Rey.»

(F. Luis de Granada, *Introducción del Símbolo de la Fe*, I, 20, pp. 97 b y 98 b)

I. Índice de frecuencia.

El estudio cuantitativo del material sobre 'abeja reina' cartografiado en el mapa 633 del ALEA —editado en este trabajo como Apéndice— ofrece los resultados que muestra la Tabla 1 (2).

(1) Vid. ALVAR LÓPEZ, Manuel (con la colaboración de LLORENTE MALDONADO, Antonio, SALVADOR CAJA, Gregorio y MONDÉJAR CUMPIÁN, José): *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía*, 6 tomos, Granada, Univ. de Granada-CSIC, 1961-1973.

'Abeja reina' en Andalucía: Número de documentaciones de cada denominación por provincia y porcentajes globales (Fuente: ALEA)

	Huelva	Sevilla	Cádiz	Córdoba	Málaga	Jaén	Granada	Almería	Total	%
<i>madre</i>	23	8				1			32	14,03
<i>principota</i>		1							1	0,43
<i>maestra</i>	1	19	5	22	7	25	10		89	39,03
<i>ma(dr)e maesa</i>		1							1	0,43
<i>(a)ba(d)esa</i>			7	2	7		5		21	9,21
<i>ma(dr)e (a)ba(d)esa</i>			4		6		6		16	7,01
<i>guía</i>				1	1				2	0,87
<i>capitana</i>					1				1	0,43
<i>reina</i>		3	1	1	2	3	2	7	19	8,33
<i>maesa</i>					3		6		9	3,94
<i>damaesa</i>							1		1	0,43
<i>rey</i>						5	15	27	47	20,61

Tabla 1

Doce son las denominaciones recogidas en el ALEA para 'abeja reina', entre las cuales sólo alcanza un porcentaje superior al 10% un grupo de tres. El término mayoritariamente empleado es *maestra* (en 89 localidades; es decir, en el 39% de los puntos), que casi duplica a *rey* (47 localidades, 20'6%) y casi triplica a *madre* (32 localidades, 14%). Un segundo grupo, que ocupa el segmento 5-10% en la escala de frecuencia, está formado por otros tres términos: *abadesa* (21 localidades, 9'2%), *reina* (19 localidades, 8'3%) (3) y *madre abadesa* (16 localidades, 7%). Sólo *maesa* (9 localidades, 3'9%) y *guía* (2 localidades, 0'8%) superan la denominación única de *principota*, *madre maesa*, *capita-*

(2) Hay que tener en cuenta que, en el mapa 633, el ALEA no refleja respuesta en 3 puntos, de los 230 encuestados: en uno de Granada, por ser desconocida la realidad. Pero en otros dos, uno de Huelva y otro de Granada, el problema es distinto: no aparece transcrita —por razones desconocidas— respuesta alguna. En resumen, son 228 las localidades con respuesta; conviniendo, además, 2 vocablos en 12 puntos. Por ello, las respuestas halladas son 240. No obstante, los porcentajes, con la finalidad de que reflejen lo mejor posible la realidad geográfico-lingüística, están calculados sobre 228 localidades, número de puntos de encuesta que recogen denominación.

(3) Número de documentaciones y porcentaje que suben si se les suman los correspondientes a *rey* —denominación de la que se diferencia sólo en el plano morfológico—: se registra, pues, el uso de este *lexema* en 66 localidades (de las 228 en que se anota denominación), lo que supone el 28'9% en el índice de frecuencia de aparición.

na y damaesa; no contando las cinco últimas con un porcentaje apreciable (0'4%). La representación gráfica de este mapa refleja la disparidad en la designación de esta realidad, y, por tanto, la fragmentación lingüística del territorio andaluz; como muestran el Gráfico 1 (distribución de denominaciones por provincias) y el Gráfico 2 (porcentajes de aparición de cada denominación).

'Abeja reina' en Andalucía: Número de documentaciones de cada denominación por provincia (Fuente: ALEA)

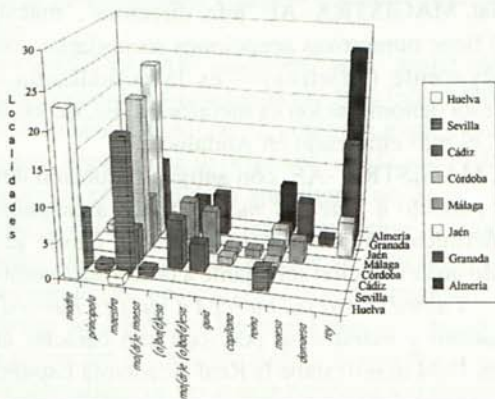


Gráfico 1

'Abeja reina' en Andalucía: Porcentaje de documentación de cada denominación (Fuente: ALEA)

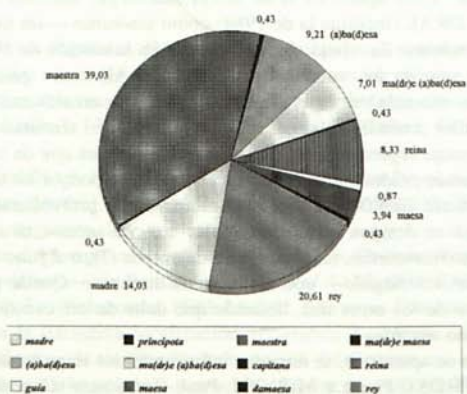


Gráfico 2

2. Aspectos semánticos.

Abeja (< lat. APICULA, dim. de APIS 'abeja'; 1ª doc.: 1241) es la denominación genérica para estos insectos himenópteros, de unos 15 milímetros de largo, de color pardo negruzco y con vello rojizo, que viven en colonias y producen la cera y la miel.

En su última edición, el *Diccionario de la lengua española* (DRAE), (4) s.v. *abeja*, da tres lexías complejas (sust. + adj.) como sinónimos (5) para designar a la hembra fecunda de las abejas: *abeja maesa*, *maestra* o *reina* (6).

Maestra (< lat. MAGISTRA -AE 'jefa, directora', 'maestra, la que enseña'; 1ª doc.: 993) tiene numerosas acepciones secundarias, una de las cuales —en función adyacente (adjetiva)— es la actualizada en este mapa. Semánticamente esta denominación es metafórica. Es, de los tres términos de la lengua general, el más empleado en Andalucía.

Maesa (< lat. MAGISTRA -AE, con antigua reducción del grupo /-str-/ > /-ss-/) es término paralelo a *maeso* y *maese*, todos arcaísmos, remitiendo el DRAE para sus definiciones a *maestra* y *maestro*. Desde el punto de vista fonético han sufrido una evolución semejante a la de voces como *nuesso*, *vuesso* —hoy en desuso— y *usted* (< *vuessa merçed* < *vuestra merçed*). Los vocablos sincopados de *maestro* y *maestra* se perciben con carácter anticuado desde antaño, como ya en 1734 manifestaba la Real Academia Española en su primer

(4) Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Editorial Espasa-Calpe, 1992, 21ª edición.

(5) De hecho, los académicos los utilizan indistintamente en las diversas ocasiones en que lo precisan en el DRAE. Caso aparte es el de *abeja machiega*, también usado a lo largo de bastantes ediciones del DRAE (incluida la de 1984) como sinónimo —sin más explicación— de 'abeja reina', y como sinónimo de 'abeja obrera o neutra' en la edición de 1992: resulta chocante que, a pesar de ser uno de los vocablos que da el DRAE como generales en la lengua española, no aparezca ni una sola vez en el ámbito andaluz (con un altísimo grado de definición lingüística de esta realidad; amén de haberse recogido hasta ¡doce! términos para tal realidad —incluidos, con un porcentaje representativo los otros tres generales que da el mismo DRAE)—.

La explicación parece evidente: no se recoge en el ALEA porque no se emplea; o porque, si se emplea, no es con ese significado. No es el momento de profundizar en ello, pero cabe sospechar que *machiega* ni designa a la 'abeja reina' así, «a secas», ni a la 'abeja obrera o neutra'; sino un concepto intermedio, tal vez mezcla de ambos (?), o alguno de ellos completado —o, lo que es lo mismo, restringido— con algún sema distintivo. Quede para otra ocasión el deslinde de este término de los otros tres, deslinde que debe de ser cuestión de precisión a la hora de definir el término *machiega*.

(6) En los tratados de apicultura, se emplean indistintamente reina o madre, obrera y macho o zángano. Cfr. JEAN-PROST, Pierre y MEDORI, Paul: *Apicultura (Conocimiento de la abeja. Manejo de la colmena)*, Madrid, Ediciones Mundi-Prensa, 1988, 3ª ed.; autor y colaborador respectivamente de una de las obras de mayor prestigio en el campo bibliográfico de la apicultura.

Diccionario de la Lengua Castellana..., (DAut.) (7) a propósito de *maesse*: «s.m. Lo mismo que Maestro. Es voz antigua con que oy frecuentemente se nombra à los Maestros [...]». No obstante, y según recoge el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* (DCECH) (8), s.v. *maestro*: «Gran extensión tiene la antigua pronunciación *maesso* [...] como tratamiento de cortesía de tono popular [...] y en otra gente de condición modesta; de ahí que *maessa* pueda tener acepción fuertemente despectiva.» Evidentemente, no es éste el caso de la denominación que nos ocupa; pero sí demuestra el material del mapa que comentamos la incuestionable vigencia que aún mantiene este término en la lengua popular.

Reina (< lat. REGINA -AE 'mujer del rey', 'mujer que reina'; 1ª doc.: *Cantar de Mio Cid*; acentuado frecuentemente en la Edad Media como trisílabo: *reína*) queda definido en el DRAE, ac. 2, como: «La que ejerce la potestad real por derecho propio», donde tiene su origen el significado —de carácter metafórico— que adquiere en el léxico de la apicultura (ac. 5).

Rey (< lat. REX -GIS 'monarca, jefe de un reino'; 1ª doc.: 965), salvando el rasgo de género, justifica semánticamente su aplicación para designar este concepto por las mismas razones que *reina*. Así, y aunque haya desaparecido en ediciones posteriores del DRAE, se lee en el DAut., s.v. *rey*, ac. 4: «s.m. Lllaman también à la abéja maestra de cada enxambre, à cuya obediencia estan todas las demás. Tiene la especialidad de ser la mas hermosa, y no tener aguijón, segun la opinion común.»(9). Al desaparecer del DRAE hay que considerarlo un arcaísmo, pero, tanto el porcentaje de aparición como la extensión que ocupa, prueban la vigencia y vigor de esta acepción en la lengua popular, cuya causa podría relacionarse con su posible filiación levantina (catalán) (10).

(7) Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* (conocido como *Diccionario de Autoridades*, Madrid, 1726-1739); edición facsímil: Madrid, Editorial Gredos, 1984, 4ª reimpr.

(8) Vid. COROMINAS, Joan y PASCUAL, José Antonio: *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Editorial Gredos, (1980-1985); 1987; 2ª reimpr.

(9) En cuanto al género, hay que mencionar que el autor con el que la Real Academia autoriza en su primer diccionario el uso de *rey* como 'abeja fecunda', Fray Luis de Granada usa reiterada —y exclusivamente— la forma masculina. (Vid. LUIS DE GRANADA, Fray: *Introducción del Símbolo de la Fe*, (Salamanca, 1583; Madrid, Ediciones Cátedra, 1989, parte I, cap. 20).

(10) Junto con la llamativa localización geográfica —extremo oriental de Andalucía— podría resultar significativa de tal filiación la inclusión del término *rey*, masculino, como 'abeja reina' en el *Diccionari català-valencià-balear* de Alcover (Vid: ALCOVER, Antoni Maria; con la colaboración de MOLL, Francesc de B., y SANCHIS GUARNER, Manuel: *Diccionari català-valencià-balear*, Palma de Mallorca, 1927 y ss.).

Madre (< lat. MATER -TRIS 'madre'; 1ª doc.: orígenes del idioma) es voz común a todas las lenguas romances menos el rumano. Semánticamente hace referencia a 'fuente', 'principio', 'prototipo'. Entre las numerosas acepciones que da el DRAE, interesan aquí las primeras: «Hembra que ha parido» (ac. 1); «Hembra respecto de sus hijo o hijos» (ac. 2); «Título que se da a las religiosas» (ac. 3); «En los hospitales y casas de recogimiento, mujer a cuyo cargo está el gobierno en todo o en parte» (ac. 4). A partir de la ac. 2 se desarrolla la especialización de *madre* para 'abeja reina'. O bien puede que sea desde las acepciones 3 y 4 desde donde se despliegue un proceso metafórico para tal designación: pues una colmena comparte con una orden religiosa o una casa de recogimiento el formar una comunidad de seres, y la abeja reina con la superiora de cualquiera de estas comunidades el detentar el gobierno y dirección de las mismas.

Abadesa (con frecuentes pérdidas de elementos fonéticos —tanto de la *a*- inicial como de la -d- intervocálica—; < lat. [s. VI] ABBATISSA -AE 'abadesa'; 1ª doc.: 1159) designa en la lengua general a la 'Preláda ò Superiöra de alguna Comunidad ò Convento de Religiosas' (DAut., s.v.). Dado el significado del étimo de *abad* (< griego ἄββα $\alpha\beta\beta\alpha\zeta$ < arameo *abba* 'padre'), así como el frecuente uso de la designación *madre* para 'abeja reina', *abadesa* 'a. reina' se explica como un uso metafórico por el estilo de *madre*. La abeja reina es vista de nuevo como la que rige los destinos de la comunidad. No obstante, no habría que despreciar la posibilidad de que originariamente esta denominación se deba a una etimología popular: el significado con que se emplea, el parecido fonético con *maesa* (sobre todo al «perder» algunos fonemas) y la especialización de *maesa* para 'abeja reina' (olvidando su relación con *maestra*) la hacen sospechosa de confusión y falsa identificación.

Madre abadesa y *madre maesa* (también con frecuentes pérdidas de elementos fonéticos, como ocurre con sus componentes simples: *ma(dr)e (a)ba(d)esa* y *ma(dr)e maesa*) surgen del encuentro de denominaciones como *madre*, *abadesa* y *maesa*, que apoyan las explicaciones dadas para las denominaciones simples. Sin desdeñar las consecuencias que pueda tener el que bajo estas construcciones se recoja un número elevado de variantes formales (11), hay que considerar también que se originan por la frecuente falta de realización en el habla de ciertos fonemas, sin producir ello variaciones semánticas ni designativas.

Damaesa (o *damaeza*, con huellas fonéticas del característico ceceo andaluz) no aparece en ninguna compilación léxica consultada. Pero, a la luz

(11) En el mapa se refleja este fenómeno mediante la transcripción entre paréntesis de los fonemas que con mayor frecuencia quedan sin realizar, o tal vez perdidos definitivamente, fruto del desgaste fonético.

del material del mapa, con el frecuente empleo de designaciones que son fruto del cruce de dos términos (12), *damaesa* debe de resultar de otro hipotético cruce: probablemente de *dama* (< fr. *dame* 'señora' < lat. DOMINA - AE 'dueña'; 1ª doc.: 1220-50) y *maesa*. Semánticamente no se pueden aducir inconvenientes: *dama*, como «mujer noble o de calidad distinguida» (DRAE, s.v., ac. 1), contiene semas próximos a aquéllos con los que los hablantes conforman 'abeja reina'.

Guía (< germ. *WIDA 'guía, conductor'; 1ª doc.: 1220-50) justifica su empleo para 'abeja reina' por hallarse próximo su semema a rasgos como 'jefa' 'superiora de un colectivo, a la que todos sus miembros siguen' (13).

Capitana (femenino de *capitán* < it. capitano < b. lat. CAPITANUS 'jefe', formado sobre CAPUT -ITIS 'cabeza' 'jefe'; 1ª doc.: s. XIV), desde acepciones como 'mujer que es cabeza de una tropa' (DRAE, ac. 2) (14) coincide semánticamente con *guía*, *abadesa*, *rey* y *reina* en semas como 'jefa', 'dirigente', 'superior', etc.

Principota (o *prencipota*: producto de la pronunciación vulgar por cambio del grado de abertura de la primera vocal (i>e): por disimilación) (15) debe entenderse como la forma femenina de *principote* (derivado de *príncipe* < lat. PRINCEPS -CIPIS 'príncipe', 'jefe', 'principal', compuesto de PRIMUS 'primero' y CAPUT 'cabeza'; 1ª doc.: orígenes del idioma), y su empleo para 'abeja reina' obedece a las mismas razones semánticas y metafóricas que *rey*, *reina*, *capitana* y *guía*. Aunque para el DRAE *principote* vale por 'persona que hace ostentación de una clase superior a la suya', convendrá relacionar este uso del sufijo *-ote* con el peculiar sentido popular del humor (16).

(12) Por ejemplo: *mamaeza* y *mabaeza*, interpretados como madre maesa y madre abadesa.

(13) Cfr. *guiona* 'abeja reina que sale con el jabardo', en J501, con relativa proximidad a *guía* (Co608 y a Ma200). Por otra parte, también en Jaén localiza Alcalá Venceslada *guía* 'ave que sirve de guía a la bandada de zorzales', y en Alcaudete *guiona* 'perro delantero de la jauría'. (Vid. ALCALÁ VENCESLADA, Antonio: *Vocabulario andaluz*, (Andújar, 1933); 3ª ed., facsimil: Madrid, Editorial Gredos, 1980).

(14) A las que puede añadirse *capitanear* 'mandar tropa' (DRAE, ac. 1) y 'guiar o conducir cualquier gente' (DRAE, ac. 2).

(15) Fenómeno harto documentado en la lengua popular ya en el mismo vocablo primitivo, *príncipe*.

(16) Y, ello, sin despreciar la última acepción de *príncipe*, circunscrita además al campo onomasiológico de la apicultura: 'pollo de las abejas de la clase de reinas, que no se halla aún en edad de procrear' (DRAE, ac. 8); aunque aquí referido a 'abeja reina', más probablemente por las connotaciones negativas (de orgullosa ostentación) que porta en este caso el sufijo *-ota*.

3. Áreas léxicas.

A grandes rasgos se distinguen varias áreas léxicas respecto a la repartición de las denominaciones para 'abeja reina' en Andalucía:

— En Huelva y oeste de Sevilla se emplea *madre*.

— En Almería, este y norte de Granada y este de Jaén predomina *rey*.

— En la mayor parte de Sevilla, norte y oeste de Cádiz, noroeste y sureste de Málaga, Córdoba, la mayor parte de Jaén y zona central de Granada usa bastante compactamente *maestra*.

— En el este y sur de Cádiz, franja central horizontal de Málaga y sur de Granada alternan *abadesa*, *madre abadesa* y *maesa*.

— Muy diseminada, de Almería a Sevilla, se documenta aquí y allá *reina*.

Analizando el Gráfico 1 se observan los ligeras diferencias presentes en la distribución geográfica de las denominaciones; diferencias que resultan más que patentes en el hecho de que en vértices diametralmente opuestos se agrupan la denominación *madre* (Huelva y Sevilla) y la denominación *rey* (Almería y Granada, básicamente). Obsérvese, además, que coincide con la ausencia de estas mismas denominaciones en los otros vértices opuestos: *madre* es desconocida en la zona oriental y no se documenta *rey* en la occidental. También es significativo que sea en los extremos geográficos donde dominan con intensidad escasos vocablos; repartiéndose — en dura pugna, y con desigual éxito — por el resto del territorio abundantes denominaciones: entre las que destacan *maestra* (con presencia abrumadora), *abadesa*, *reina* (la más diseminada, junto con *maestra*, en siete provincias) y *madre abadesa*.

4. Conclusiones.

Del análisis del material sobre 'abeja reina' se extraen las conclusiones siguientes:

a) Del buen conocimiento de esta realidad por los sectores populares de la sociedad resulta un grado de determinación de la realidad designada (abeja reina) considerable: prueba de ello es que apenas quedaron puntos de encuesta sin respuesta (17).

b) Sin embargo, el número de términos empleados para designar esta realidad es elevado (doce), dando lugar a la fragmentación lingüística del dominio andaluz.

c) El uso frecuente de estos términos en la vida diaria ha originado la creación de vocablos compuestos, pero muy evolucionados fonéticamente, y, por tanto, «desgastados»; con multitud de variantes formales (18).

(17) Vid. los datos aportados en la n. 2.

(18) Cfr. el fenómeno reseñado en la n. 11, y ejemplos significativos en la n. 12.

ch) La distribución geográfica de las denominaciones no es uniforme, sino que se mezclan, pero se detectan zonas de influencia bastante delimitadas, pudiéndose trazar las isoglosas que encierran unas áreas léxicas relativamente precisas —sobre todo en lo que respecta a las denominaciones generales: *madre* (oeste), *maestra* (centro) y *rey* (este).

d) La excesiva discontinuidad de las otras denominaciones impide trazar isoglosas significativas, por lo que no se puede hablar de áreas léxicas identificativas.

e) Se detectan dos denominaciones muy extendidas: *maestra* y *reina*, ambas en siete provincias.

f) El uso de la forma masculina *rey* debe de tener su origen en la filiación levantina de parte del léxico de la zona oriental andaluza.

g) Llama la atención la pervivencia, aunque precaria, de algunos arcaísmos: caso de *maesa*.

h) Es frecuente la proyección del característico «humor popular» en ciertas denominaciones: caso de *principota*.

II. 'ZÁNGANO' («Macho de la abeja reina»)

"[...], que Son ladrones de casa [...], porque de su naturaleza son glotonos, y holgazanes: [...]. Y boluiendo las auejas, y viendo el estrago hecho en su casa, ya no vsan cõ ellos de clemencia, sino dan en ellos con corage y braeza, y mátalos."

(F. Luis de Granada, *Introducción del Símbolo de la Fe*, I, 20, p. 99 b)

I. Índice de frecuencia.

El material relativo a 'zángano' del mapa 633 del ALEA ofrece cuantitativamente los datos que reproduce la Tabla 2.

"Zángano" en Andalucía: Número global de documentaciones de cada denominación y porcentajes correspondientes (Fuente ALEA)								
	Total	%		Total	%		Total	%
<i>zángano</i>	214	93,04	<i>matacán</i>	2	0,86	<i>abesoiro</i>	1	0,43
<i>zanganillo</i>	4	1,73	<i>tábano</i>	2	0,86	<i>macho</i>	1	0,43
<i>agua(d)or</i>	5	2,17	<i>abejo</i>	1	0,43	<i>obispo</i>	1	0,43

Tabla 2



A pesar de la variedad de términos registrados en Andalucía —hasta nueve— para ‘zángano’, la pobreza del material es tan acusada que permitió publicarlos al pie del mapa de otro motivo (‘abeja reina’). Y es, en efecto, ésta la conclusión a la que se llega, pues —como reflejaron los mismos redactores del ALEA— «la forma castellana [zángano] es casi general» (en 214 localidades; o sea, que se usa en el 93% de las localidades); hecho que les permitió considerar a las demás como «excepciones». Pero es que, además, de las ocho restantes, una es variante formal del término general (modificado por el diminutivo -illo; variante recogida en 4 localidades: con lo que el lexema del término general se encuentra en 218 puntos de los 230 encuestados, y alcanza, así, el 94'78% en el índice de frecuencia). Sólo una, *aguador*, supera ramplonamente el 2% (2'17%) de las respuestas (en 4 localidades). Otras dos se acercan al 1% (0'86%, 2 localidades). Y las cuatro restantes son denominaciones únicas y aisladas (0'43%), carentes de interés desde el punto de vista cuantitativo (y posiblemente desde el cualitativo, pues pesan sobre ellas fundadas sospechas de espontaneidad; no siendo, probablemente, de uso común ni aun en su localidad). La uniformidad de este material se refleja incluso en el Gráfico 3 (distribución de denominaciones por provincias) y en el Gráfico 4 (porcentajes de aparición de cada denominación), y confirma que *zángano* es efectivamente la forma general de la lengua.

'Zángano' en Andalucía: Número de documentaciones de cada denominación por provincia (Fuente: ALEA)

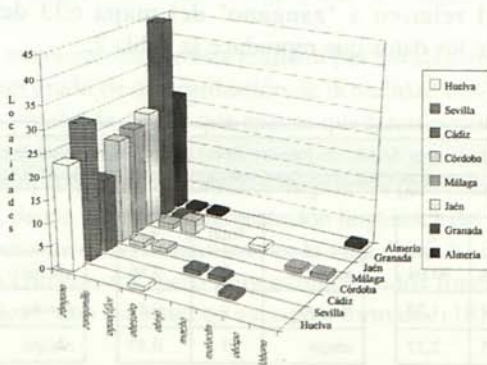


Gráfico 3

'Zángano' en Andalucía: Número de documentaciones de cada denominación y porcentaje correspondiente (Fuente: ALEA)

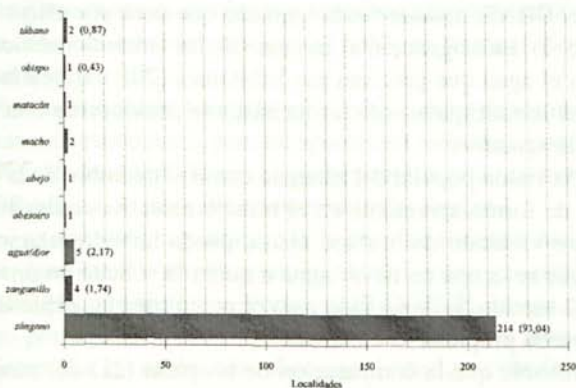


Gráfico 4

2. Aspectos semánticos.

Zángano (< *ZANG, onomatopeya del zumbido característico de algunos insectos voladores como el abejorro y el zángano; 1ª doc.: 1495) es el vocablo que da el DRAE como general. Ya el DAut. lo recogió como «Moscón grande semejante à la Abeja». El DCECH da como sinónimos —o *cuasi-sinónimos*, en el uso— términos como *abejón*, *abejorro*, *avispón* y *zángano*. En la base de esta *sinonimia popular* debe de hallarse la coincidencia del vuelo runruneante y lento de algunos de estos himenópteros y coleópteros.

Las formas restantes, no por estar en situación de inferioridad carecen de interés, antes al contrario, presentan gran originalidad semántica.

Zanganillo (< dim. de *zángano*), no documentado en un área concreta sino en puntos dispersos, es fruto de la expresividad de la lengua popular; que mantiene viva una tendencia ancestral (19) a usar las formas de diminutivo con riquísimos matices: desde el afectivo al despectivo, el socarrón, el humorístico, etc. En *zanganillo* confluyen la socarronería popular y la «tradicional holgazanería» del *zángano*.

Aguardor (con pérdida de la *-d-* intervocálica; < lat. AQUATOR - ORIS 'aguador'; 1ª doc.:) se registra por primera vez con este significado en el ALEA; no siendo, al parecer, una denominación circunstancial, ya que se da en cinco

(19) Operante ya en latín familiar: recuérdese, por ejemplo, el caso de APICULA 'abejilla' < APIS 'abeja'. (Vid. HOFMANN, J. B.: *El latín familiar*, Madrid, Editorial Gredos, 1958, p. 58 y ss).

puntos, algunos bastante distantes entre sí. Una traslación semántica debe de concurrir en esta tan original acepción. Sin embargo, resulta difícil hallar explicación de la génesis y proceso de la traslación.

Según el DRAE, *aguador* es la 'persona que tiene por oficio llevar o vender agua' (ac. 1). La asignación al zángano de las tareas domésticas de aportar a la colmena el agua que precisan sus habitantes (20), explicaría —a falta de más datos que lo ratifiquen— de forma bastante convincente esta acepción especializada de *aguador*.

Tal vez la visión popular del zángano como el miembro de la colmena que no participa de forma apreciable en el trabajo colectivo, antes bien va de un lado para otro viviendo del trabajo ajeno, pueda haberlo relacionado con el 'trabajador que se ocupa en llevar agua a quien la solicite en una cuadrilla de operarios'. El sentido 'ir de un lado para otro, sin trabajar expresamente como los demás' puede propiciar la metáfora.

Es improbable que la comparación de las patas (21) del zángano con los 'travesaños horizontales que, en forma de escalerilla, unen los dos aros de que se compone la rueda vertical de la noria' (ac. 2) actúe en el desplazamiento semántico.

Las denominaciones restantes —sin dejar de tener interés—, por el hecho de documentarse en una o dos localidades solamente, ofrecen serias sospechas de tratarse de respuestas *ad hoc*, fruto circunstancial y ocasional de la entrevista: o sea, empleadas como respuesta espontánea a la pregunta de la encuesta; pero sin arraigo profundo en el léxico del hablante. Son las siguientes.

Macho (< lat. MASCULUS, dim. de MAS -ARIS 'del sexo masculino'; 1^a doc.: 1220-50) es uno de los términos que alternan con *zángano* en los tratados de apicultura (22), y —dado su rasgo distintivo básico— constituye una especialización en la terminología apícola del vocablo de la lengua general (23).

(20) Al menos por parte de algunos hablantes, entre los que se hallaría, por ejemplo, fray Luis de Granada, quien afirma que «Otras [abejas] siruen de açacanes que traen agua para las que reside dentro de la casa: [...]. Y deste officio de acarrear agua, y traer mantenimiento siruen principalmente los zánganos.» (*Op. cit.*, cap. 20, p. 98 b).

(21) Que, por cierto, no son llamativas ni diferenciadoras respecto a las de las demás abejas, a pesar de la aseveración de Covarrubias sobre zángano: «quasi Çancano, por ser largo de piernas, a diferencia de las abejas, que por tenerlas tan pequeñas se dixerón *apes*, *id est sine pedibus*». [Ambas etimologías son falsas]. (*Vid.* COVARRUBIAS OROZCO, Sebastián de: *Tesoro de la lengua castellana o española*, (Madrid, 1611); edición facsímil: Madrid, Ediciones Turner, 1977; s.v. Çangano).

(22) *Cfr.*, por ejemplo, la obra citada en la n. 6.

(23) En la lengua general se suele llamar *macho* al ejemplar que no porta fruto, especialmente si su nombre es del género femenino. Así, sustantivado, se aplica *macho* a ciertos animales como el macho cabrío. (*Vid.* DCECH, s.v. *macho*).

Tábano (< lat. TABANUS 'tábano'; 1ª doc.: 1250) designa un 'insecto díptero que molesta con sus picaduras a las caballerías' (DRAE, ac. 1) (24), distinto al zángano. El tamaño mayor del tábano y del zángano respecto de la abeja, por una parte, y el característico y monótono runruneo del vuelo de ambos, por otra, han contribuido para que el hablante termine identificándolos bajo el mismo término (25).

Abeja (forma masculina formada sobre *abeja*) debe de ser una denominación circunstancial, espontánea, pues no aparece en ninguna recopilación léxica consultada. Pero dado el sentido con el que se emplea, y la existencia de *abejón* 'zángano' (DRAE, ac. 1), no cabe considerarla desacertada.

Abesoiro (o *abezoiro*, registrado con la peculiar fonética del ceceo; <gall-port. *abesoiro* 'abejorro'), resulta inseparable del punto geográfico donde se recoge (H501) (26), límite con Portugal. El DCECH recoge, s.v. *abeja*, la forma gallego-portuguesa *abesoiro* y la portuguesa *besouro*, para deslindar las acepciones de ambas, las cuales basculan entre la designación del himenóptero ('abeja') y la del coleóptero ('abejorro'). Los diccionarios portugueses identifican *besouro*, *besouro* y *abesoiro* para el 'insecto coleóptero, abejorro' (27). El uso de *abesoiro*, pues, se debe al influjo directo de la lengua vecina.

Matacán (< comp. de *matar* + *can*; 1ª doc.: s. XIV) es, quizás, la denominación que ofrece mayores dificultades semánticas para ser explicada, hecho agravado al tratarse de una denominación aislada; por lo que en su explicación, como en el caso de *aguador*, nos movemos en el terreno de la hipótesis.

Una metáfora puede haber dado origen a esta denominación: bien al relacionar el aspecto del zángano —por sus supuestas grandes patas— con el de la 'liebre que ha sido ya corrida por los perros' (DRAE, ac. 2) (28), de los cuales ha escapado gracias a sus ágiles patas; o bien por la semejanza entre el acto de ser corrida —es decir, perseguida— la liebre por los perros y la creencia popular de que las abejas obreras acosan a los zánganos para expulsarlos de la col-

(24) Sentido con el que también se emplea *tábano* en los dos puntos donde se recoge como 'zángano'.

(25) En lo que también habrá colaborado la acepción figurada 'persona molesta o pesada' (ac. 2) de *tábano*, por la sensación de molestia y pesadez que produce su monótono zumbido al volar.

(26) Localidad donde también se emplea este vocablo para designar al abejorro; coincidiendo, pues, 'abejorro' y 'zángano' bajo esta denominación, coincidencia semejante a la de *tábano* 'tábano' y 'zángano' (Ma503 y A1205).

(27) En portugués, popularmente, *abesoír* o *abesoír* significa 'importunar con palabras monótonas, aburridas'; y *besoír*, 'hablar bajo', 'hacer zunzum'. Obsérvese, de nuevo, la sensación de monotonía y molestia a la que se asocian varios de estos insectos.

(28) El DAut. especifica más: «Especie de liebre grande y zancúda [...]» (s.v., ac. 1).

mena cuando se han apareado con la abeja reina. A partir de *matacán* 'piedra grande que se puede coger cómodamente con la mano' (DRAE, ac. 4) puede aplicarse el término a 'zángano', ya que éste puede ser manipulado sin peligro al carecer de aguijón —lo cual obliga a pensar que se trata de denominación debida a hablante experto en apicultura.

Sin embargo, parece más acertado interpretar *matacán* 'zángano' como resultado, en segunda instancia, de una etimología popular: al intentar el hablante hallarle sentido a la designación *azacán* (29) en cualquiera de sus dos acepciones ('que se ocupa en trabajos humildes y penosos', DRAE, ac. 1 (30); y 'aguador', DRAE, ac. 2) para 'zángano'. Serviría, en primera instancia, la explicación dada respecto al empleo de *aguador* (31). Aunque también se podría partir de una designación irónico-humorística originada en el fuerte contraste existente entre el zángano (por su supuesta y archipopular holgazanería) y el azacán (con su carácter afanado y diligente) (32).

Se podrían haber cruzado, pues, en la mente del hablante varios vocablos, conceptos y creencias populares, cuyo resultado sería la confluencia de *matacán* y 'zángano'.

Obispo (< lat. EPISCOPUS, 'obispo'; 1ª doc.: h. 1140) tiene en la lengua general el significado de 'prelado superior de una diócesis, a cuyo cargo está la cura espiritual y la dirección y el gobierno' (DRAE, ac. 1). Presenta la peculiaridad de recogerse con el sentido de 'zángano' en un punto en que la 'abeja reina' es conocida como *madre abadesa* (33). Semánticamente, pues, la mente del hablante relaciona y empareja *obispo* y *madre abadesa* en la colmena por su condición de dignatarios superiores —masculino y femenino, respectivamente— en la comunidad cristiana. La conocida jocosidad popular debe de estar en

(29) Intento y confusión propiciados por tratarse de un término poco usual ya en la época.

(30) Y —quizás no casualmente— para el DAut. el empleo de *matacán* como 'zángano' sería una especialización del vocablo, pues recoge que «Metaphoricamente se llama [*matacán* a] cualquier trabajo molesto, pesado y fastidioso» (ac. 3). Derivando de este sentido anticuado de *matacán* el actual de 'zángano' quedaría descartada la etimología popular. Cfr., por otra parte, los razonamientos de las nn. 25 y 27, y lo dicho sobre *tábano* y *abesoiro*.

(31) La documentación de *aguador* 'zángano' y el texto de fray Luis de Granada transcrito en la n. 20 se autorizan recíprocamente; y, de paso, apoyan la hipótesis de la etimología popular en *matacán* 'zángano' (< azacán 'aguador').

(32) Cfr. locuciones populares del tipo: *andar o estar hecho un azacán* 'estar muy afanado en dependencias o negocios' (Vid. DRAE, s.v.).

(33) Téngase en cuenta que en numerosos lugares de Andalucía, según recoge el ALEA, la avispa recibe el nombre de *obispa*. No es el caso de M201: se usan allí *besitero* y *tabarro de la besita* (¿visita?: ¿por las creencias populares en torno al carácter profético del himenóptero?) para 'abejorro', *tabarro* para 'tábano' y *tabarro colorao* para 'avispa'.

la raíz de esta pareja de denominaciones (34). No obstante, y una vez más, el empleo de *obispo* 'zángano' en una única localidad puede ser indicio de la espontaneidad de tal designación.

3. Áreas léxicas.

A diferencia de lo que ocurre con 'abeja reina', Andalucía muestra gran uniformidad en las denominaciones empleadas para 'zángano': el término de la lengua general es el mayoritariamente empleado en todo el dominio andaluz. Desde el punto de vista geográfico, sólo como curiosidad cabe señalar los hechos siguientes:

— El empleo de las «excepciones» —o sea, las denominaciones que no son generales en la lengua— se registra en localidades donde, presuntamente, no se conoce el término específico (*zángano*); lo que parece presuponer que tampoco es muy conocida la actividad apícola. Ello hace que parezca sospechoso el uso de estos términos excepcionales (35).

— El empleo de *zanganillo* y de *aguador* se reparten por localidades de la zona central y oriental, pero sin formar un área concreta, sino que aparecen aisladamente.

— El uso de un portuguesismo (o galleguismo), *abesoiro*, en una localidad limítrofe con Portugal.

— La confluencia de *obispo* 'zángano' y *madre abadesa* 'abeja reina' en una localidad.

4. Conclusiones.

Del análisis del material recogido para 'zángano' se extraen las conclusiones siguientes:

a) El grado de determinación de la realidad designada (*zángano*) es altísimo: prueba de ello es que en todos los puntos de encuesta se obtuvo respuesta.

b) El dominio de la denominación mayoritariamente empleada es absoluto (en el 93% de las localidades).

c) Por ello, y a pesar de ser elevado el número de vocablos (nueve) empleados para designar esta realidad, el territorio andaluz presenta una gran uniformidad lingüística.

(34) Pareja que es digna de mención, pues, ha de resultar claro y convincente en la mente popular que si 'la jefa de la colmena' es la *abadesa*, 'su consorte' es el *obispo*. Las razones de «parentesco» religioso, junto a cierta dosis de malicia popular, deben de actuar en este curioso «emparejamiento».

(35) Significativo al respecto es Ca203, con el empleo de *macho* y *abeja* a la vez.

ch) Además, la distribución geográfica de la denominación general es prácticamente uniforme: se da en las ocho provincias.

d) El uso aislado, cuando no único, de las demás denominaciones no permite trazar áreas léxicas propias y diferenciadas; ni siquiera en el caso de la cierta proximidad de puntos entre Córdoba y Jaén —donde se localiza *aguardor*— y de Córdoba y Málaga —donde se documenta *guía*—.

e) La denominación empleada mayoritariamente en Andalucía es la general en la lengua.

f) Existen contactos de la zona occidental onubense con el gallego-portugués: caso de *abesoiro*.

g) Se documenta cierta confusión popular, o coincidencia, a la hora de denominar varios insectos comunes (zánganos, abejorros, tábanos, etc.).

h) En ocasiones los hablantes recurren a denominaciones genéricas: caso de *abejo, macho*, etc.

i) Abundan las muestras de denominaciones irónico-humorísticas, de sabor popular: caso de *zanganillo, obispo*, etc.

III. CONCLUSIONES GENERALES

Al confrontar el material conjunto que ofrece el mapa 633 del ALEA sobre 'abeja reina' y sobre 'zángano' se extraen varias conclusiones —algunas ya expuestas como conclusiones parciales en los apartados anteriores—. Llama la atención, por ejemplo, el buen conocimiento de la realidad apícola por los sectores populares (rurales) de la población; resultado de la antiquísima dedicación del hombre a la apicultura, dado su ancestral interés por el aprovechamiento de sus derivados (miel y cera, en especial).

Hay que destacar asimismo el alto grado de determinación lingüística de la realidad apícola: que es, a su vez, prueba del buen conocimiento del mundo de la apicultura, así como de la alta estima de que goza su cultivo y el consumo de sus productos por sus cualidades.

Resulta llamativo, por otra parte, el contraste existente entre la fragmentación del dominio andaluz en lo referente a las denominaciones para 'abeja reina' (ninguna sobrepasa el 40 %) con la unidad que presenta el mismo territorio en el caso de la denominación para 'zángano' (93%).

Como era de esperar, se comprueban las relaciones lingüísticas respectivas del occidente andaluz (Huelva y Sevilla) con la vecina lengua gallego-portuguesa —bien por contacto lingüístico actual, bien como resultado histórico de la repoblación tras la expulsión de los árabes— y del oriente andaluz (Almería, Granada y Jaén) con las lenguas y dialectos del levante español (catalán, aragonés,...).

No extraña tampoco la pervivencia y vigor de algunos arcaísmos (entre los que destaca *maesa*).

Junto al buen grado de conocimiento de la realidad apícola por los sectores populares de la población rural, deben subrayarse las ocasiones, si bien escasas, de confusión, o coincidencia, a la hora de denominar varios insectos comunes (zánganos, abejorros, tábanos, etc.).

También se registra el uso del «humor» a la hora de crear denominaciones, sobre todo para ciertas realidades —característica ya asignada desde antaño a la lengua popular—: destacan, por ejemplo, *principota*, *zanganillo*, el binomio *abadesa - obispo*, etc.

Desde otra perspectiva, en un sentido más amplio, quedan comprobadas una vez más la importancia y la validez de la Geografía lingüística para el estudio de la lengua, y no solamente en el plano dialectal —confirmando, y demostrando, las tradicionales diferencias lingüísticas entre unas zonas y otras de la región; trazando las isoglosas pertinentes; etc.—, sino que también aporta datos interesantes para permitir un conocimiento más profundo, pormenorizado y real de la lengua —señalando, por ejemplo, la adecuación de mantener o la necesidad de eliminar ciertas denominaciones, o la conveniencia de rectificar o rehacer ciertas definiciones imprecisas o erróneas en próximas ediciones del diccionario académico general (según su vigencia o desuso; su localización general, regional o local; la acepción o sentido con que se emplea tal o cual voz; etc.).

Y, por último, cabe tomar nota de la gran ayuda y ventaja que puede aportar —a la hora de la presentación de los resultados— el tratamiento informático de los datos presentados u obtenidos en los estudios lingüísticos, mostrándolos gráficamente, hecho que permite una visión y un conocimiento globales e inmediatos de la totalidad de los datos que son objeto de estudio; facilitando, pues, de forma considerable su aprehensión, interpretación y análisis (36).

(36) Como ya vaticinaron-defendieron-soñaron en su día diversos lingüistas. Basten afirmaciones como estas: «Il n'est pas absurde de penser qu'une machine électronique sera le plus grand lexicologue de notre génération» (Vid. GUIRAUD, Pierre: *Structures étymologiques du lexique français*, París, 1967, p. 25); «Las posibilidades de utilización de ordenadores electrónicos en la confección de léxicos y diccionarios son enormes, tal vez insospechadas» (Vid. FERNÁNDEZ-SEVILLA, Julio: *Formas y estructuras en el léxico agrícola andaluz*, Madrid, CSIC, 1975, p. 15).

APÉNDICE

633.

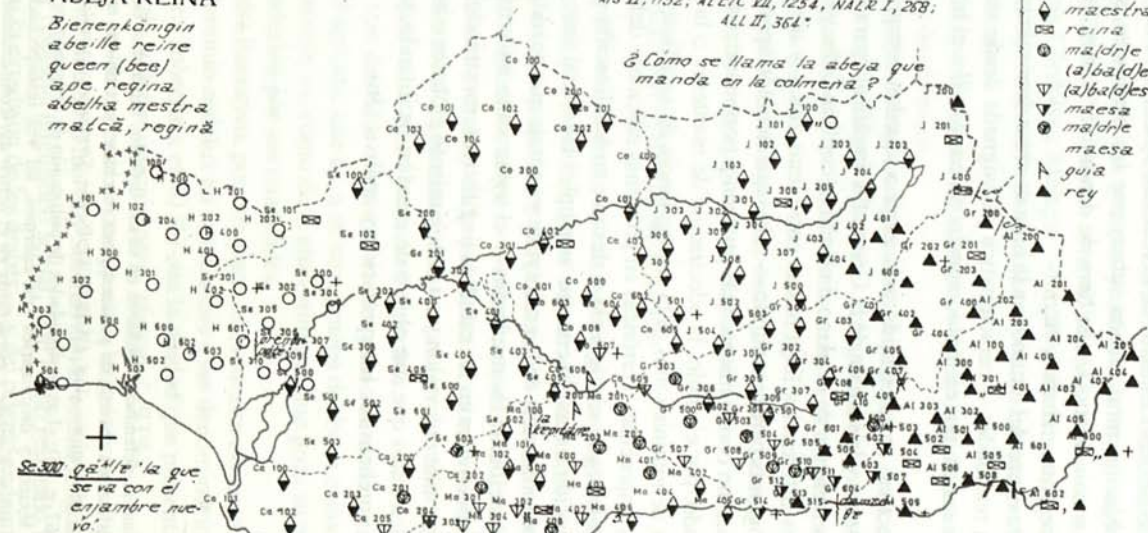
ABEJA REINA

*Bienenkönigin
abeille reine
queen (bee)
ape regina
abelha mestra
matcă, rogină*

*ANS VII, 1152; ALEUC VII, 1254; NALR I, 268;
ALL II, 364.*

*¿Cómo se llama la abeja que
manda en la colmena?*

- madre
- ◻ maestra
- ◻ reina
- ⊙ ma(dr)re
- (a)ba(d)lesa
- (a)ba(d)lesa
- ▽ maresa
- ⊙ ma/dr(e)
- maresa
- ▲ guía
- ▲ rey



Se 300 gá'ite 'la que
se va con el
enjambre nuevo.

Se 501 gá'ite 'id.

Se 605 má'meeife

Co 607 abrese

J 501 gione 'la abeja rei-
na que sale con el
jardardo.

Gr 202 Fá.

Gr 514 má'c'is.

Gr 600 ma'bre'fe.

Al 509 Fá.

Al 600 I, Fá'ine; II, Fá.

ZÁNGANO

*Drahne, faux bourdon, drone, fuco; zângão, trintor.
La forma castellana es casi general, solamente
hemos encontrado las siguientes excepciones: abejo
(Ca 205), abezoiro (H 501), zoua/d'or (Co 505, J 305, 500, 504,
Al 509), má'cho (Ca 205, J 306), matacán (Se 602); obispo
(Ma 201); tabano (Ma 503, Al 205), zànganillo (Ca 604, J 600,
Gr 511, Al 303).*